

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1768/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de realizar la reparación general de la caja de dirección, incluyendo los repuestos, del automóvil Ford Falcon asignado al Juzgado Federal de Jujuy, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

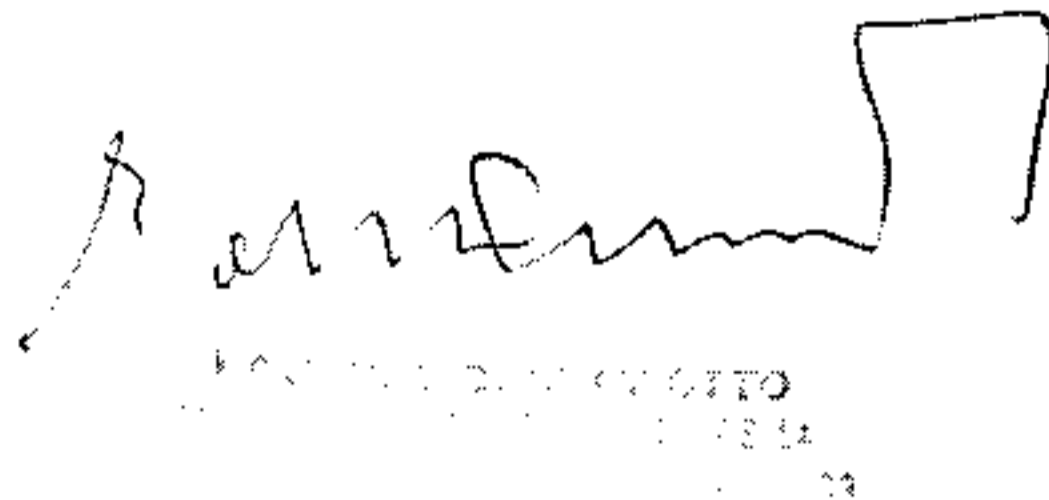
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.
SAC



Handwritten signature and stamp. The stamp is partially legible and appears to be from the Superintendencia de Compras.